

OTORGA SUBSIDIO HABITACIONAL DEL
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA
PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO
PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

0874

TALCA,

20 MAR 2012

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda.
- b) El Decreto Supremo 332 de 2000; que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia.
- c) La Resolución N° 791 de V. y U. de 2011 y sus modificaciones, que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo.
- d) La Resolución Exenta N° 1073 del 31.05.2011 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule, que define área de valor patrimonial arquitectónico y Urbanístico de la localidad de Hualañé y Resolución Exenta N° 1071 del 31.05.2011, que define área de valor patrimonial arquitectónico y Urbanístico de la localidad de La Huerta, comuna de Hualañé.
- e) La Resolución Exenta N° 1696 del 27-05-2011, del SERVIU Región del Maule, que aprueba convenio de prestación de servicios de asesoría técnica y jurídica, a **I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ**, para postulantes del Programa de Vivienda Tipo que se asignan con subsidio mediante la presente resolución.
- f) La Resolución Exenta N° 9883 del 29.12.2011 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que asigna directamente 208 Unidades de Fomento por concepto de Subsidio Patrimonial, a los postulantes que se asignan con subsidio del Programa Fondo Solidario de Vivienda para Construcción de Viviendas en Sitio Propio Con Proyecto Tipo, mediante la presente resolución.
- g) Los antecedentes técnicos y legales presentados al SERVIU por el prestador de asistencia técnica y jurídica, **I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ**, de conformidad a lo señalado en convenio con dicho prestador; antecedentes que han sido validados con fecha 14.03.2012, por los profesionales del SERVIU Región del Maule, según consta en cada una de las carpetas individuales presentadas.
- h) La Resolución número 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- i) Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 66 V. y U. del 05 de Diciembre del 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Asígnese un subsidio del programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a los postulantes de la Región del Maule que se señalan a continuación, con los montos que se indican:

N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	Rut	Constructora	Subsidio Base UF	Incremento de Subsidio UF	Subsidio Patrimonial Arquitectónico y Urbanístico UF	Total Subsidio UF
1	Hualañé	Aides del Carmen Abarca Retamales	3373443-3	Sergio Reyes Valdivia	380	60	200	640
2	Hualañé	Aladin Ismael Catalán González	7444626-4	Sergio Reyes Valdivia	380	60	200	640
3	Hualañé	Lucía del Carmen González Quezada	5991625-4	Sergio Reyes Valdivia	380	60	200	640



4	Hualañé	Anatilde del Carmen Marabolí Chamorro	3172587-9	Sergio Reyes Valdivia	380	60	200	640
5	Hualañé	Igladys de las Mercedes Pérez Campos	5822275-5	Sergio Reyes Valdivia	380	60	200	640

- Asígnese UF 15 por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica encomendada a **I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ**, por las operaciones señaladas, las que se pagarán en la forma y condiciones establecidas en convenio aprobado por la resolución del visto e) de la presente resolución.
- Del monto total de subsidios correspondiente a cada beneficiario, 1.040 UF fueron asignadas mediante Resolución citada en visto f), por tanto, mediante la presente Resolución impútese la suma de **2.200 UF**, al ITEM 33-01-023-007 "Fondo Solidario de Vivienda Título I, Atención Damnificados" y la suma de **75 UF** por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica, se imputarán al ITEM 33-01-023-009 "Asistencia Técnica Damnificados", según corresponda, de la Región del Maule del año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

VH/cia/KPB/PAB/etp

DISTRIBUCIÓN

- I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU
- Contraloría Interna
- Departamento Jurídico
- Departamento Técnico
- Programa Vivienda Tipo ✓
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes